



ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1.

SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA E INSTALACION DE TREINTA Y DOS (32) MODULOS TEMPORALES DE VIVIENDA (MTV) EN EL DISTRITO DE CHEPEN DE LA PROVINCIA DE CHEPEN Y EL DISTRITO DE GUADALUPE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

En, el distrito de San Isidro, a los 21 días del mes de octubre de 2024, en la sala de reuniones del Comité de Selección, ubicado en el 5to. piso al costado de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante el Formato N° 04 "Designación del comité de selección": N° 060-2024-VIVIENDA-OGA, de fecha 19 de setiembre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1, cuyo objeto de la convocatoria es el SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA E INSTALACION DE TREINTA Y DOS (32) MODULOS TEMPORALES DE VIVIENDA (MTV) EN EL DISTRITO DE CHEPEN DE LA PROVINCIA DE CHEPEN Y EL DISTRITO DE GUADALUPE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

1. LUIS ALBERTO HUANCA APOLINO, quien actúa como presidente;
2. MERY SANDRA RINCON PANTOJA, quien actúa como primer miembro;
3. FRANCISCO FERNANDO CRUZATT DE LA PUENTE, quien actúa como segundo miembro;

El presidente del comité de selección hace de conocimiento que, como resultado de la etapa de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, detallados en el Acta de Evaluación y Calificación de Ofertas y Cuadros de Evaluación, de conformidad a las Bases definitivas y al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el resultado fue el siguiente:

1. **CONSORCIO J&J-CORAL: CORAL LOGISTICA TERRESTRE S.A.C., con RUC N° 20506174831 y J & J TRANSPORTES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C. con RUC N° 20524879191, que ocupa el SEGUNDO LUGAR en orden de prelación, su oferta queda CALIFICADA, al haber acreditado todos los documentos de los requisitos de calificación, conforme lo establece las bases definitivas.**

Por tanto, el comité de selección, acuerda por UNANIMIDAD otorgar la Buena Pro al postor **CONSORCIO J&J-CORAL: CORAL LOGISTICA TERRESTRE S.A.C., con RUC N° 20506174831 y J & J TRANSPORTES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C. con RUC N° 20524879191, al haber cumplido con todos los requisitos de calificación de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1, para la contratación del SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE, DESCARGA E INSTALACION DE TREINTA Y DOS (32) MODULOS TEMPORALES DE VIVIENDA (MTV) EN EL DISTRITO DE CHEPEN DE LA PROVINCIA DE CHEPEN Y EL DISTRITO DE GUADALUPE DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, por el monto de **S/ 130,400.00 (Ciento treinta mil cuatrocientos con 00/100 soles).****

Asimismo, se precisa que se ha verificado en la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, al postor adjudicado, que consta de su representante legal y accionistas, toda vez que, esta plataforma constituye un mecanismo de alerta que consolida información de diversos registros que informen sobre patrones de conducta, sanciones administrativas, disciplinarias, penales y/o procesos de investigación de los postores calificados. (adjunto) <https://debidadiligencia.servicios.gob.pe/#/home>

Del mismo modo, se ha verificado a través de la plataforma del Buscador de proveedores del Estado del OSCE, que la Ficha Única del Proveedor (FUP) que corresponde al adjudicado, no reporta alerta alguna de impedimentos para contratar con el Estado según el artículo 11 de Ley de Contrataciones del Estado. <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/ficha/20551326587>



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En señal de conformidad, suscriben el presente documento.



MINISTERIO DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
COMITÉ DE SELECCIÓN


LUIS ALBERTO HUANCA APOLINO
PRESIDENTE TITULAR



MINISTERIO DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
COMITÉ DE SELECCIÓN


MERY SANDRA RINCON PANTOJA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



MINISTERIO DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
COMITÉ DE SELECCION


FRANCISCO FERNANDO CRUZATT DE LA PUENTE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR